

EL ATENEO CARACENSE

REVISTA MENSUAL.

5 de Agosto de 1884.

NUESTRO NOMBRE.

Cuando á primeros del corriente año, época de que data la cubierta en la REVISTA, modificamos algun tanto el nombre de ésta, y por consiguiente el título de la Sociedad, prescindimos no considerándolo importante, explicar las causas que nos movieron á introducir semejante modificación. Sabido es que á los de Guadalajara se nos llama caracenses, y entre estos dos giros sinónimos optamos por este último, sin otro objeto que el de introducir una novedad y evocar una palabra histórica que recuerda gloriosas tradiciones de Guadalajara.

La modificación introducida hoy es más importante, pues que varía en esencia el título que hasta aquí hemos venido ostentando, razón por la cual nos creemos en el deber de dar una pequeña explicación.

Si nuestros lectores se fijan, verán que el título es el antiguo, sin el modificativo "Escolar." Supresión que dá á la Sociedad nuevo carácter, impuesto por la lógica y por el tiempo que todo lo cambia, que nada respeta, que convierte á los niños en jóvenes, á los jóvenes en viejos y á éstos en decrepitos. Afortunadamente el Ateneo no ha llegado todavía á este último estado; pero si ha pasado la edad de la niñez, y en este sentido se justifica la modificación del título.

Además, la inmensa mayoría de los socios que hoy constituyen el Ateneo, no son escolares. Cuatro años han bastado para que se verifique esta trasformación y se convierta en mayoría lo que en 1880, á tiempo

de constituirse la sociedad, eran los ménos. No ha sido la culpa nuestra. La mayoría escolar hubieran podido siempre existir si los jóvenes escolares de Guadalajara no hubieran sido tan apáticos. Pero á bien que el nombre es lo de ménos; lo importante es que la sociedad se conserva, y á juzgar por los nuevos ingresos de socios, promete acrecentar su esfera de acción, coartada hasta hoy por la indolencia de unos y por la falta de amor y entusiasmo de otros á estas clases de sociedades, que tanto dicen en pro de donde radican y que tantos y tantos beneficios reportan á sus asociados.

No hemos de terminar estas líneas sin excitar á los socios primitivos que, con una constancia digna de elogio han permanecido á pié firme á que continúen por ese camino, y á los nuevos que procuren imitar á sus compañeros, y á ser posible les superen en entusiasmo y actividad por el bien de esta sociedad, siquiera no más que por ser la única de esta clase en Guadalajara que responda á los fines para que fué creada, que no es más que instruirse sus socios entre sí, en los diversos ramos de la ciencia.

LA REDACCIÓN.

—>#<—
DIVERSIDAD DE CRITERIO
EN ALGUNAS CUESTIONES GRAMATICALES.

(Conclusión.)

Llegamos á otro de los accidentes de las palabras variables declinables en castellano, el *caso*, objeto también de controver-

sia, por cuanto que unos dicen que no existe en castellano y otros que sí, y otros que le circunscriben únicamente al pronombre personal, modelo, dicen, de declinación castellana. Pero ¿qué es caso? preguntamos. Pues caso es cada uno de los oficios ó funciones que el sustantivo puede desempeñar en la oración, y por ende el pronombre personal, como verdadero sustituto del nombre.

Pues dada esta definición ¿cómo es posible concebir una lengua sin esta propiedad gramatical? En todo idioma habrá siempre una parte de la oración que sea el sujeto ó agente de la significación del verbo, que es el nominativo; con la cual se invoque á otro á quien se dirige la palabra, llamándole la atención, que es el vocativo; que sea el objeto directo de la acción del verbo, que es el acusativo; que le afecte también la acción del verbo, sin ser el objeto ó término directo de ella, que es el dativo; que signifique propiedad ó pertenencia, que es el genitivo; y por último, que sirva de complemento á la oración, expresando ideas circunstanciales de tiempo, de lugar, de modo, etc., que es el ablativo. Pues ¿de qué procede este error? Procede de la mala definición que se da de la palabra declinación, que dicen que es el conjunto de inflexiones ó desinencias de una palabra para acomodarse á los casos citados; y como las palabras castellanas no poseen estas inflexiones (si se exceptúa el pronombre personal en parte), de ahí que nieguen la declinación.

Pero aun el pronombre personal, como he indicado, no es completo en esas inflexiones, porque *yo* y *tú* 1.^a y 2.^a persona, sirven lo mismo para el masculino que para el femenino: de *yo* resulta *mi*, *me*, *conmigo*; de *tú* *ti*, *te*, *contigo*; y con los plurales de *yo* y *tú*, que son *nosotros* y *nosotras*, recorremos todos los casos sin que estas últimas experimenten la más pequeña variación. Después de esto ¿podremos presentar como modelo de declinación castellana á los pronombres personales? ¿Podremos decir que a declinación es conjunto de inflexiones y

desinencias, ó nos debemos acomodar á la 1.^a definición? Además, si los pronombres personales son verdaderos sustitutos del sustantivo, natural y lógico es que se encuentren en igualdad de circunstancias.

Resulta, pues, que hay declinación en castellano, y que el pronombre personal no es modelo de declinación. La misma Academia en su edición de 1874 confirma esto último, diciendo: ".....que sólo en algunos pronombres nos queda vestigio de la declinación latina.", Herrainz y Salazar están conformes, y únicamente Salleras, uno de los cuatro autores por mí consultados, se separa de esta opinión, no considerando más declinación que la de los pronombres personales.

Réstame decir dos palabras para terminar este asunto. Dícese que los casos se distinguen por las inflexiones en aquellos pronombres personales que la tienen y en los demás casos por preposiciones antepuestas á la palabra en cuestión. No puede ser así, en lo que toca á preposiciones, por las razones siguientes:

El nominativo, el vocativo y algunas veces el acusativo no llevan preposición, cuando el acusativo la lleva es la *á* que también corresponde al dativo, pues que éste siempre lleva una de estas dos preposiciones, *á* ó *para*; el genitivo lleva la preposición *de* y el ablativo una de las siguientes: *con* *de* *en* *por* *sin* *sobre*. Estos dos últimos casos, tienen comun la preposición *de*. Resulta, pues, que no nos bastan las preposiciones y es preciso fijarse en el significado.

Vamos ahora á ocuparnos de los accidentes de otra palabra, distintos de los explicados hasta aquí: de los accidentes del verbo, palabra la más importante de un idioma, palabra que en todos los idiomas existe, que es el alma de la oración, porque sin verbo no hay oración posible, y palabra que llega á tanto su importancia que sirve de nombre al Eterno, al pensamiento infinito, al agente universal, como dice Herrainz.

Excepción hecha de la preposición, con-

junción, interjección y adverbio, todas las partes de la oración son variables; pero entre las variables, la variable por excelencia es el verbo. Estas variaciones constituyen sus accidentes, y los del verbo están reasumidos en una sola palabra, *conjugación*. Conjugación, pues, es el conjunto de las variantes del verbo, ó lo que es lo mismo la serie ordenada de sus inflexiones y desinencias, ó el conjunto de terminaciones que se agregan á la raíz de un verbo para expresar los tiempos y acomodarse á números y personas.

Vemos, pues, que en las presentes definiciones no hay controversia, pues en esencia todos vienen á decir lo mismo.

La conjugación se divide en *modos, tiempos, números y personas*. Aquí hay más variedad de opiniones, y procuraremos fijar un poco nuestra atención, aunque sea sucintamente. En primer lugar, Herrainz habla de otro accidente, que es la voz. Sin embargo, los demás gramáticos, aun cuando explícitamente no consideren á la voz como un accidente, se ocupan de ella.

Volviendo á la variedad de opiniones últimamente citada. Quién considera que los modos debían de ser dos, quién tres, contra la opinión de la Academia, que considera cuatro. Quién los define de una manera, quién de otra, encontrando diferencias esenciales ó inexactitudes. Sirva de ejemplo. La Academia dice: "modo infinitivo es aquel que no limita su significación á determinados tiempos, números y personas. Tiene tres tiempos: presente, pretérito y futuro.", Aparte de que Salazar no considera tal modo, le refuta por su definición, porque después de decir que no limita su significación á determinados tiempos etc., salimos conque tiene presente, pretérito y futuro.

En la división esencial del tiempo están todos conformes; pero en los tiempos que comprende cada modo hay un desbarajuste espantoso. La Academia tiene cuatro presentes, uno para cada modo, y los demás

no tienen más que uno, el de indicativo ó el del determinado.

A lo que la Academia llama presente de subjuntivo, otros llaman futuro desiderativo, y me parece que entre presente y futuro hay alguna diferencia.

De la definición que da la Academia del modo indicativo se desprende que todos los tiempos que comprende son absolutos ó independientes, y otros, previa división del tiempo en independiente y relacionado, adjudican al modo indicativo varios de estos últimos.

Y así por este medio podríamos continuar asegurando, que lo que respecta á conjugación nos habría de ocupar más que cuanto llevamos dicho.

Reasumiré tres conjugaciones, parándome un poquito más en la de Salazar, como ménos conocida, prescindiendo de la de Salleras, cuya nomenclatura se diferencia también de las anteriores, en obsequio á la brevedad.

Resumen de la conjugación del verbo, según la Academia.

<i>Modos.</i>	<i>Tiempos.</i>
Indicativo.	Presente.
	Pretérito. { Imperfecto. Perfecto. Pluscuamperfecto.
	Futuro { Imperfecto. Perfecto.
Imperativo.	
Subjuntivo.	Presente.
	Pretérito. { Imperfecto. Perfecto. Pluscuamperfecto.
	Futuro { Imperfecto. Perfecto.
Infinitivo ...	Presente.
	Pretérito.
	Futuro.
	Gerundio.
	Participio.

Resumen de la conjugación del verbo, según Herrainz.

Modos		Tiempos.	
Personal.	Indicativo.	Presente.	
		Pretérito.	Independiente. Anterior. Coincidente
	Futuro.		Independiente. Anterior.
		Imperativo	
	Subjuntivo	Futuro desiderativo. Id. condicional simple. Id. id. compuesto. Pretérito no realizado. Futuro duxitativo simple. Id. id. compuesto.	
Imper- sonal.	Infinitivo.		
	Calificativo activo.		
	Id. pasivo. Gerundio.		

Resúmen de la conjugación del verbo, según Salazar.

Divide la conjugación en modos, que son las maneras generales de expresar la acción del verbo, y son dos: modo *determinado* y modo *indeterminado*. Aquél es el que determina el tiempo en que pasa dicha acción, y éste es el que no lo determina.

El modo determinado se divide en tiempos y dice que son tres: presente, pretérito y futuro; pero con seis denominaciones, pues hay un tiempo presente, uno pasado y cuatro futuros.

El presente es único en su clase, v. gr.: *Yo amo*.

No hay más que un pretérito, pero se puede expresar de dos maneras: *Yo amaba* ó *amé*.

Los futuros son cuatro: futuro positivo, futuro desiderativo, futuro condicional y futuro ejecutivo.

Futuro positivo es el que positivamente afirma ó niega que la acción del verbo se ha de verificar: v. gr.: *yo amaré*.

Futuro desiderativo es el que simplemente dicho en la conjugación manifiesta deseo de que tenga efecto la acción del verbo: *Yo amo*.

Futuro condicional es aquél en que es condicional dicha acción, la cual puede ex-

presarse de cuatro maneras, que son: *Yo amara, amaría, amase ó amare*.

Futuro ejecutivo es aquél en que la referida acción se ha de ejecutar en virtud de mandato, exhortación, ruego ó encargo de otro v. gr.: *ama tú*.

Como el modo indeterminado no determina la acción del verbo, carece de tiempos; pero tiene dos maneras de determinarse aquél.

La primera se llama *infinitivo*, y es cuando se expresa el verbo como anunciando simplemente su significado: *amar. temer, partir*.

La segunda se llama *gerundio*, el cual expresa una circunstancia de la que depende el complemento de la oración, como *estudiando se aprende*.

Suprime de una plumada los tiempos compuestos, que los llama absurdos, porque siendo el participio parte de la oración es independiente del verbo, como el adjetivo lo es del sustantivo, y no tiene por consiguiente que figurar dentro de él. Consecuencia de este principio es la desaparición de los verbos auxiliares que sólo se considerarán entonces como neutros ó impersonales.

De lo dicho se deduce el siguiente

CUADRO SINÓPTICO
DE LA CONJUGACIÓN DEL VERBO SEGÚN
SALAZAR.

Modos.		Tiempos.	
Determinado...	Futuro....	Presente.	
		Pretérito.	
Indeterminado.	Infinitivo. Gerundio.	Futuro....	Positivo. Desiderativo. Condicional. Ejecutivo.

Prescindo de algunos otros puntos que pudiéramos encontrar en las demás partes de la Gramática, como en la Sintáxis, por no hacer más lato este discurso ó disertación.

ción, y porque comprendo que una simple lectura como la que acabo de hacer, siguiendo un método expositivo tan malo, no es suficiente para formar una idea exacta de tanta diversidad de opiniones.

Apenas he empleado la refutación por los mismos motivos, con lo cual la diferencia de criterio se hubiera hecho más patente. Sin embargo, me retiro en la creencia de que habreis deducido que en cuestiones de Gramática, y en determinados asuntos de la misma, hay notable controversia, que es lo que me propuse indicar.

He dicho.

J. DÍGES ANTÓN.

CRONICA DEL ATENEO.

JUNTAS GENERALES.

Varias han sido las verificadas por esta Sociedad en el próximo pasado mes de Julio.

En la reunión del día 6, fueron aprobadas las cuentas de ingresos y gastos del Ateneo, correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo último.

En la celebrada el 11 fué presentada la cuenta del mes de Junio y balance general del año de 1883-84, habiéndose aprobado ambos documentos.

En esta reunión fueron admitidos como socios numerarios los Sres. D. Francisco Torralba y Vela y D. Ramon de la Vega. D. Juan Perez Caja ocupó la tribuna leyendo un discurso acerca de la electricidad, y contestando á las interrogaciones hechas por el Sr. Molina, cumplió con esta conferencia lo preceptuado en el Reglamento y fue admitido por tanto, como socio numerario.

Fué presentada y aprobada una proposición suscrita por los socios D. Manuel Díges, D. Miguel Solano y D. Marciano Rentería, para que en el término de un mes, pudieran volver al seno del Ateneo los individuos que de él se separaron sin cumplir el art. 14 de nuestro Reglamento, á cuya

proposición se han acogido varios y antiguos compañeros.

El objeto de la reunión verificada con fecha 13 del citado mes de Julio, fué la renovación de la Junta Directiva, en cuyo asunto puede decirse que la Sociedad se mostró unánime.

Las reuniones del 20, 25 y 27 tuvieron por objeto discutir la reforma del Reglamento que le fué confiada á la nueva Junta.

SECCIÓN VÁRIA

ESTUDIOS HISTÓRICOS

DE LA DOMINACIÓN ARABE EN ESPAÑA.

(Continuación.)

Decláranse independientes por esta época los gobernadores de provincias y las victorias conseguidas por las armas cristianas obligan á los moros á refugiarse en el hermoso reino de Granada, fundado por Mohamed I, walí de Jaen, que hace ensanchar los muros de la ciudad, edifica la Alhambra, prodigio de magnificencia y buen gusto y protege las ciencias y artes de tal modo, que llegó á ser un estado floreciente. A la muerte de este monarca siguen ocupando el trono sus sucesores, y son tan insignificantes sus reinados, que no ofrecen más que continuas guerras civiles, debidas á la diversidad de razas que entre ellos existía; hasta el año 1470, que ocupando el trono Abul-Hacem, empezaron las rivalidades con este y su hijo Abu-Abdallah y entre este y su tío Abdallah-el-Zagal, las que terminaron con la conquista definitiva de Granada; consiguiéndose con ella la tan deseada reconquista del territorio Español, comenzada por el valiente caudillo D. Pelayo, seguida después por tantos héroes que perdieron la vida en los campos de batalla, y llevada á su realización en el reinado de los Reyes Católicos, el memorable día 2 de Enero de 1492, en el que se plantaron en

las torres de la Alhambra el estandarte de la Cruz.

Hecha esta breve reseña de los principales Califas del pueblo árabe, pasaremos á examinar su composición para poder tratar de él y de sus distintos modos de ser en los diferentes órdenes de su vida.

Durante la dominación de los árabes, se componía la masa del califato de Córdoba de muy distintos y heterogéneos elementos, puesto que no era más que un agregado de pueblos de origen, idioma y costumbres diferentes. Los descendientes de la Arabia eran la clase alta y se dedicaban al cultivo de las ciencias y artes; los berberiscos ó convertidos al islamismo, eran la clase media y se dedicaban al cultivo de la agricultura, siendo al propio tiempo soldados; los judíos, que les ayudaron lo que pudieron á la conquista, y vivieron después en completa libertad; los muladíes ó renegados, que se unieron desde un principio al ejército invasor de Tarik, y llegaron después á desempeñar empleos públicos en el gobierno: los iberos ó primitivos españoles, que no quisieron huir ni abandonar sus casas como los godos, sino que por el contrario se amalgamaron con los invasores tomando el nombre de muzárabes, por vivir sujetos á su gobierno y formar con ellos una nacionalidad, y por último, los mulados, hijos de matrimonios mixtos habidos entre muslines y cristianos.

Cuando el pueblo árabe invadió á España, los conquistadores tomaron para sí las tierras y propiedades que quedaron abandonadas de los que huyeron, pero respetaron las de los vencidos, como se prueba por los repartos hechos por los emires entre sus súbditos, sin perjudicar en nada á los cristianos, á los que conceden el libre ejercicio de su religión, pero teniendo que celebrar las ceremonias religiosas á puertas cerradas y alcanzando únicamente los cristianos de Córdoba el privilegio de tocar las campanas para llamar á sus fieles á los santos oficios. Los mozárabes, conservaron la orga-

nización civil y política de los godos, ejerciendo en cada ciudad el conde con el obispo la magistratura en últimas instancias y la autoridad suprema en los asuntos administrativos; pero no sucedía así en lo criminal, que se acudía al *cadí* ó juez musulman, que dirimía las contiendas habidas entre los cristianos por el código de los visigodos que se hacía explicar, y si éstas eran entre árabes y cristianos, se atendía tan solo al Al-korán.

Se vé por tanto, que fué tal la conducta tolerante de los invasores que lentamente el pueblo vencido fué degenerando y confundándose con sus vencedores.

Los árabes, no eran como los godos y romanos que creían deshonoroso el trabajo, sino que por el contrario, ellos lo cifran todo en él y en la tierra, por lo que desarrollan elementos de economía y nace entre ellos la idea del cambio. Fundan sus contribuciones en la producción, estableciendo una llamada muzárabe en que pagaban el cinco por ciento si estaban sometidos y si nó el diez sobre sus contribuciones.

Los impuestos los dividían en reales y personales: entre los que figuran como principales el arranque, que era la décima parte de los productos que pagaban al Estado, para atender á sus necesidades y que por lo general lo satisfacían en especie, pudiendo decirse que esta fué la primitiva forma hasta que en tiempo de los Reyes católicos se hizo uso de la moneda; el almojarifasor, que era el derecho de aduanas, el cual producía bastante por las relaciones comerciales que sostenían los árabes con las ciudades Orientales y Occidentales; el botín, que destinaban la tercera parte para los gastos públicos, y lo restante lo dividían en otras tres partes, de las que eran dos para el ejército de caballería y la otra para la infantería, y las alcabalas, que era el tanto por ciento de cada transacción, siendo lo mismo para los objetos de lujo que para los de inmediato consumo, hasta que después establecieron proporcionalidad en éstos, subien-

do los primeros y bajando los segundos.

Su Hacienda era muy importante por el desarrollo que dieron al comercio y á las artes, y mucho más por la sencillez de sus tributos que no eran gravosos con relación á sus gastos; pero sin embargo, producían grandes cantidades porque los imponían sobre hechos de inmediata producción, siendo por tanto el carácter de ésta, económico y científico, puesto que todos los impuestos gravaban sobre el producto líquido y todo lo que producía, dejando exentas de todo gravámen las tierras y las personas. Los árabes dedicaron gran parte de sus ingresos para la construcción de canales de riego y para el culto y la beneficencia, estos dos últimos los disponía el Alkorán; porque este libro no es mas que un código político, escrito por un hombre conocedor de las costumbres de dicho pueblo.

En aquella época estaba España dividida en doce gobiernos civiles y seis capitánías ó gobiernos militares.

Su personal administrativo, se componía del califa, que conservó el absolutismo del poder, tanto en lo civil como en lo militar y religioso, yendo por tanto á sus arcas todos los ingresos para satisfacer los gastos. Este, con objeto de tener adictos á su monarquía, creó un *mejuar* ó consejo de Estado, que después se convirtió en una institución semi-aristocrática; de este consejo salía el *hagib* ó secretario del califa que era el primer funcionario público del Estado; en las poblaciones había una autoridad local que era el Mustazaf ó Almotacen, encargado de la recaudación de las rentas y á la vez de la policía urbana; seguían después el almojariface, que era el encargado de cobrar los impuestos de aduanas; los alcaldes de alóndiga que tenían una gran importancia por que eran los encargados de que las transacciones se hicieran con regularidad: había también una persona encargada de la estadística corriente, que cuidaba que la oferta se verificase según la demanda, y el almojel, encargado de las medidas.

En la administración de justicia, fallaban en primera instancia los cadíes de las ciudades y pueblos de importancia y el cadí de los cadíes, en segunda.

J. ESTECHA.

(Se continuará.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Altas.—Han reingresado en el pasado mes los Sres. D. Julio Fernandez y Navarro, D. Antonio Gamboa y Gamboa y D. Manuel de las Heras Arroyo, como fundadores, y el Sr. D. Enrique Laso y Flores como numerario. También en diferentes fechas del mismo mes han sido dados de alta, en calidad de socios numerarios de nuevo ingreso, los Sres. D. Francisco Torralba y Vela don Ramon de la Vega, D. Juan Perez Caja y D. Federico Guarddon Gallardo.

Varios de los citados señores son como ovejas descarriadas que han vuelto al redil de donde nunca debieron haber salido. No se enfaden, que no lo decimos con ánimo de ofenderles. Parodiando la parábola del Hijo pródigo les decimos que el Ateneo es como un padre amoroso que siempre les tiene tendidos los brazos.

Debemos hacer especial mención del señor Torralba, que habiendo asistido á las reuniones preparatorias cuando la constitución de la Sociedad, no se alistó después como socio por especiales circunstancias. Sin embargo, ha pertenecido á ella en espíritu y en amor.

También es oveja descarriada que vuelve al redil.

Renovación de Junta Directiva.—En la Junta general celebrada el 13 del pasado Julio se procedió á la elección de Junta Directiva de esta Sociedad, siendo nombrados para componerla los Sres. D. Marciano Rentería y Asenjo, Presidente; D. Miguel Solano y Alemani, Vicepresidente primero; don Magin Recio y Moras, Vicepresidente se-

gundo; D. Francisco Torralba y Vela, Secretario primero; D. Pedro Bermejo y Abeijon, Secretario segundo; y D. Manuel Diges Anton, Tesorero-Administrador, habiendo sido reelegidos en sus cargos los Sres. Recio y Bermejo.

* * *

Balance.—En el presentado de los gastos é ingresos de la Sociedad, verificados durante el año económico de 1883 á 84, resulta un saldo á favor de la misma, de cincuenta pesetas noventa y ocho céntis., cantidad insignificante y de consideración relativa que dice más que ningún otro elogio acerca de la gestión administrativa de la Junta Directiva saliente.

* * *

Apertura.—La del curso académico de nuestro Ateneo, se verificará el día 10 del actual en uno de los salones de la Escuela Normal de Maestros, estando á cargo del Presidente Sr. Rentería el discurso doctrinal, y la Memoria histórica al del Secretario primero Sr. Torralba, á cuyo solemne acto se invitará oportunamente.

* * *

Baja.—Nuestro laborioso compañero don Manuel Sagredo y Martín, ha sido dado de baja como socio fundador, y de alta como corresponsal de nuestra Sociedad, por fijar su residencia en Madrid, á donde ha sido destinado.

* * *

Nueva publicación.—Nos ha visitado el *Boletín-revista del Ateneo-casino obrero* de Valencia que se reparte gratis á los señores socios del mismo y á precio de 1,50 pesetas por año á los no socios. Deseamos al nuevo periódico, consiga el objeto que se propusiera á su fundación.

* * *

Dirección de la Revista.—Con motivo de no tener el Sr. Presidente la edad exigida por la ley, ha sido nombrado Director de esta REVISTA el Vicepresidente segundo don Magin Recio Moras, á quien se dirigirá la correspondencia que se relacione con este cargo.

Importante.—Recomendamos á nuestros lectores, fijen su atención en el anuncio que insertamos en la cubierta, referente á la nueva instalación en esta capital de una Casa-pensión y Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza.

* * *

Sea enhorabuena.—Se la damos á nuestro amigo y consocio Sr. Ortega y Somolinos, por el cargo de Profesor auxiliar de la Normal de Maestras con que ha sido agraciado por el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

* * *

Colegio Politécnico de Cartagena.—En el número último del *Boletín* que publicó este centro de instrucción, hemos tenido el gusto de ver los resultados prácticos obtenidos en los exámenes ultimamente celebrados en aquel colegio, que tan acertadamente dirige el ilustrado profesor D. José Requena. El número de notas de sobresaliente y notable obtenidas por sus alumnos, es la mejor prueba de la aplicación de estos y del celo, laboriosidad y desvelos de aquél claustro.

Reciba, por tan brillantes resultados en el curso último, nuestra más sincera enhorabuena el Sr. Requena, y asimismo los demás profesores del Colegio Politécnico de Cartagena.

El número 28 de nuestro querido colega *El Comercio Ibérico* publica notables artículos de los Sres. Figuerola, Pedregal, Arechavala, García-Vao, Lopez Calvo, Cañizares y otros distinguidos escritores.

El director de *El Comercio Ibérico* señor Gamiz-Soldado, que durante largo tiempo ha figurado como redactor de Hacienda de *El Progreso*, se ha separado de la redacción de este periódico para dedicarse exclusivamente á los trabajos del que fundó en 1.^o de Enero último en unión del distinguido periodista Sr. Arechavala.